

## TABLAS SALARIALES PARA 2016. VIII PACTO EXTRAESTATUTARIO CON TELEVISIÓ DE CATALUNYA

Al margen del preacuerdo firmado entre TVC SA y la AADPC, las condiciones salariales provisionales para 2016 serán las siguientes:

Categoría/Contrato	Por sesiones	De 2 a 6 meses	De 7 meses o más
Protagonista	596,32€	6.422,81 €	6.101,69 €
Primer papel	496,04€	5.342,45 €	5.075,33 €
Segundo papel	382,91€	4.124,44 €	3.918,22 €
Reparto	254,33 €	3.022,62 €	2.871,50 €
Breve intervención	140,30 €		
Figurantes	58,75€		

## Art. 11. Gastos por desplazamiento.

Gastos por desplazamiento: Cuando el trabajo se realice fuera del lugar de trabajo, serán a cargo de TVC los gastos de desplazamiento.

Pernocta fuera del lugar de trabajo: Si, por razones del trabajo, el actor ha de pernoctar fuera del lugar de trabajo donde se le ha contratado percibirá una cantidad equivalente a la que la dirección asigne al personal de TVC en concepto de dietas.

Medios de transporte: Los medios de transporte utilizados por el actor serán: en avión, en tren diurno en primera clase, en tren nocturno (en coche-cama). Si de acuerdo con TVC el actor viaja con vehículo propio, se le abonarán 0,27 €/Km.

Gastos per cásting: Habrá una compensación de 41,94€ por los gastos de desplazamiento hasta TVC en el segundo cásting por el mismo papel.

Como remuneración adicional por cesión de derechos de Propiedad Intelectual, y sin perjuicio de la que se cobre por precepto legal a través de las Entidades de Gestión Colectiva (AISGE) de estos derechos, el actor percibirá un 5% del sueldo base pactado.